

[CANCELAR EL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAMIRO SABORÍO GALO, COMO SUB-DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL FORESTAL (INAFOR.)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 358-2003, aprobado 03 de octubre de 2003

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 21 de julio de 2003

El Presidente de la República de Nicaragua

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Arto. 1. Cancelar el nombramiento del Señor **Ramiro Saborío Galo**, como Sub-Director del Instituto Nacional Forestal (INAFOR)

Arto. 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Casa Presidencial, el tres de octubre del año dos mil tres. **ENRIQUE BOLAÑOS GEYER**, Presidente de la República de Nicaragua.